



RESOLUCION No. 468-P/CND-IPD-91

Lima, 10 de JUNIO de 19 91

CONSIDERANDO :

Que, los dirigentes Mayor FAP Alberto Chávez Ferro y Capitán de Fragata AP Pedro García Llaque, desempeñan los cargos de Vice Presidente y Vocal, respectivamente, de la Federación Deportiva Nacional de Esgrima ;

Que, por razones de orden institucional, a dichos dirigentes deportivos no les es posible desempeñar a plenitud las funciones de sus respectivos cargos ;

Que, el Consejo Nacional del Deporte, en reunión celebrada el día 24 de Abril - de 1991, ha acordado designar al Mayor EP (r) Carlos Cabrejos Noblecilla y Coronel EP (r) Antonio Villanueva Burgos, en reemplazo de los dirigentes que se indican en el considerando que antecede ;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 11° y 13° y 49° de la Ley General del Deporte -Decreto Legislativo N°328- y Artículo 6° de su Reglamento - aprobado por Decreto Supremo N°07-86-ED de 13 de Marzo de 1986 ; y

Estando a lo acordado ;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AGRADECER a los señores Mayor FAP ALBERTO CHAVEZ FERRO y Capitán de Fragata AP PEDRO GARCIA LLAQUE, por los servicios prestados como integrantes del Directorio de la Federación Deportiva Nacional de Esgrima.

Artículo 2° .- DESIGNAR al Mayor EP (r) CARLOS CABREJOS NOBLECILLA y Coronel - EP (r) ANTONIO VILLANUEVA BURGOS, en los cargos de Vice Presidente y Vocal Técnico, respectivamente, de la Federación Deportiva Nacional de Esgrima.

Artículo 3° .- La Oficina de Registro Deportivo queda encargada de las acciones registrales derivadas de la presente Resolución.

Regístrese y comuníquese,



Dr. LUIS PIGATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

LPP/CND
MCL/RD
rrv